

Escrito por Indicado en la materia

Sábado, 13 de Marzo de 2010 10:13 - Actualizado Sábado, 13 de Marzo de 2010 10:20

---

"En febrero hemos documentado unas 236 detenciones, por lo que estaríamos hablando de que fueron más del doble" de las registradas en el mes anterior, subrayó Elizardo Sánchez Santa Cruz en entrevista telefónica.



El número de detenciones arbitrarias se duplicó durante el mes de febrero y alcanzó las 236 aprehensiones, la mayoría de ellas asociadas con la muerte y el velatorio del disidente Orlando Zapata, informó la Comisión Cubana de Derechos Humanos y Reconciliación Nacional (CCDHRN).

Escrito por Indicado en la materia

Sábado, 13 de Marzo de 2010 10:13 - Actualizado Sábado, 13 de Marzo de 2010 10:20

---

La tendencia en cuanto a estas detenciones temporales contra los opositores al régimen de Raúl Castro se ha ido incrementando en los últimos meses. El titular de la comisión, Elizardo Sánchez, detalló a Europa Press que en diciembre de 2009 unas 93 personas fueron arrestadas, mientras que en enero de este año la cifra se elevó a 113.

"En febrero hemos documentado unas 236 detenciones, por lo que estaríamos hablando de que fueron más del doble" de las registradas en el mes anterior, subrayó Sánchez en entrevista telefónica.

"Lo que hemos visto es que la tendencia en varios meses es al alza", agregó.

Los últimos días de febrero la represión por parte del régimen se intensificó por el "crimen horrendo" que significó la muerte de Zapata.

Se estima que más de 100 personas fueron detenidas cuando "trataron de ir al funeral y no pudieron", acotó Sánchez, al referirse a la "represión desatada" los días siguientes a la muerte del disidente y durante el velatorio que tuvo lugar en la localidad de Banes.

En un informe divulgado por la CCDHRN se explica que todos los opositores arrestados en febrero fueron liberados menos de 24 horas después de su arresto, al día siguiente o al cabo de varios días, con excepción de Isael Póveda Silva, quien fue trasladado a una prisión de máxima seguridad sin que le dicten cargos formales.

Por otra parte, un total de tres presos políticos fueron excarcelados por cumplimiento de condena, informó la Comisión.

Francisco Herodes Díaz Echemendía purgó una pena de 20 años de prisión por los delitos de "atentado, desacato, propaganda enemiga y sabotaje". Yoandri Gutiérrez Vargas y Daysi Talavera López, por su parte, estuvieron dos años en prisión por delitos de "desacato".